

RV: AMPLIACIÓN DE CALIFICACION || SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *|| RV: Proceso No:535652|Radicación:76001333301520220008300**

Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Vie 28/06/2024 15:05

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Informes GHA <informes@gha.com.co>

hola chicos,

por favor cargar.

cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 14:01

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian

Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: AMPLIACIÓN DE CALIFICACION || SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *** || RV: Proceso No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Estimada Maye, buenas tardes,

Amablemente adjunto ampliación de la calificación de conformidad con el material probatorio recaudado dentro del proceso.

CALIFICACION: La contingencia se califica **REMOTA**, toda vez que, si bien el contrato de seguro presta cobertura material y temporal, el debate probatorio no acreditó la responsabilidad del asegurado.

Lo primero que debe tomarse en consideración, es que la póliza RCE No. 420-80-994000000109, cuyo tomador y por tanto asegurado es el Distrito Especial de Santiago de Cali, presta cobertura material y temporal. Frente a la cobertura temporal, debe decirse que la póliza opera bajo la modalidad de ocurrencia, la cual ampara los perjuicios que se generen durante su vigencia. La ocurrencia del hecho objeto del litigio se produjo el 1 de marzo de 2020, encontrándose dentro de la vigencia de la póliza, comprendida desde el 29 de mayo de 2019 y hasta el 23 de abril de 2020. Sobre la cobertura material, la póliza ampara la responsabilidad civil extracontractual al tener el amparo de predios labores y operaciones.

Por otro lado, frente a la responsabilidad del asegurado debe decirse que la misma no se acreditó en el debate probatorio. En el proceso no se aportó informe policial de accidente de tránsito ni ningún otro documento idóneo que acreditara la ocurrencia del accidente de tránsito. El video aportado al proceso de acuerdo a lo manifestado por el Consejo de Estado, no demuestra las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrió el hecho, toda vez que no es posible determinar su origen, ni el lugar, ni la época en que fue tomado, y al carecer de reconocimiento o ratificación, no pueden ser cotejado con otros medios de prueba allegados al proceso. Así mismo no se probó con los testimonios recaudados la existencia de un hueco, bache, desnivel o imperfecto en la vía que concluyera en la omisión de mantenimiento vial a cargo del Distrito Especial de Santiago de Cali. Y, por último, en la historia clínica de la paciente se registra que ella refirió a los galenos que su caída se produjo como resultado de un accidente de tránsito, sin embargo, esto únicamente probaría la lesión mas no el hecho objeto de reproche. En consecuencia, la probabilidad de condena es baja en tanto no resulta factible una condena, por hechos no probados. Lo anterior sin perjuicio del carácter contingente del proceso.

Cordialmente,



Kennie Lorena García Madrid
Abogada Senior II

Email: kgarcia@gha.com.co | 322 514 4706

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>
Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 10:40
Para: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *** | RV: Proceso No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Hola Kennie

Por fa contéstale directamente a Mayerly y me copias.

Muchas gracias por tu gestión!

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Fecha: miércoles, 26 de junio de 2024, 5:25 p. m.
Para: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>
CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>, Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *** || RV: Proceso No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Hola Juan, recibe un cordial saludo,

Amablemente remito recordatorio del correo que antecede, con el fin de conocer la calificación actualizada y poder remitirla a la compañía.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 17:35

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *** | | RV: Proceso No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Hola Maye,

Remito el reporte que realizó Angie Garzón:

"El día martes 26 de septiembre de 2023, en representación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y HDI SEGUROS S.A. radiqué alegatos de conclusión en primera instancia del proceso que relacionaré a continuación:

DESPACHO: JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-015-2022-00083-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANA FELISA CONTRERAS ÁLVAREZ
DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
LLAMADO EN GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.,
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y HDI
SEGUROS S.A.
LEGISOFFICE: JUDICIAL-3144, JUDICIAL-3148, JUDICIAL-3149, JUDICIAL-
3214.

CALIFICACIÓN: Continúa siendo REMOTA por las 4 compañías.

CAD: Por favor subir los presentes documentos a los casos de LegisOffice correspondiente.

Tiempo invertido: 9 horas.

Gracias a todos".

Adjunto los alegatos con su respectivo soporte de radicación.

Juan S.: Por favor asigna la ampliación de la calificación.

CAD: Por favor cargar este correo en PDF y los adjuntos al Case 13701.

Gracias a todos.



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de junio de 2024 17:26

Para: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD REPORTE ALEGATOS CONCLUSIÓN *** | | RV: Proceso

No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Hola chicos, espero estén bien,

porfa su ayuda remitiendo URGENTE los alegatos de conclusión radicados dentro del proceso de la referencia en el 2023, así como la actualización de la calificación de la contingencia, toda vez que no contamos con el respectivo reporte de los mismos.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Sierra Amado, Andrea <Andrea.Sierra@hdi.com.co>
Enviado: martes, 14 de mayo de 2024 11:45
Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: Proceso No:535652 | Radicación:76001333301520220008300

Hola Mayerly, buenos días, por favor ayúdanos con lo siguiente:

1. Sin fecha de notificación de la demanda a HDI
2. Proceso sin actualizar, no se informó sobre la radicación de los alegatos de conclusión
3. Sin sujetos relacionados
4. Ampliar calificación de la contingencia en FPC

Quedo atenta.



Andrea Sierra Amado

Abogada Especialista en Procesos Judiciales

- Oficina Principal | Cra. 7 No. 72 – 13 | Bogotá, Colombia
- Cel: 3182856694
- andrea.sierra@hdi.com.co
- www.hdi.com.co

*****AVISO DE CONFIDENCIALIDAD***** Este mensaje incluyendo sus anexos, tiene carácter estrictamente confidencial y reservado. No puede ser usado ni divulgado por persona distinta de su destinatario autorizado. Si Usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor borre el correo de su computador e informe al remitente sobre el error en el envío y la destrucción del correo. El receptor deberá verificar posibles virus u otros defectos informáticos que pueda tener este correo o cualquiera de sus anexos y, por tanto, HDI SEGUROS no se hace responsable por daños derivados del uso de este mensaje.